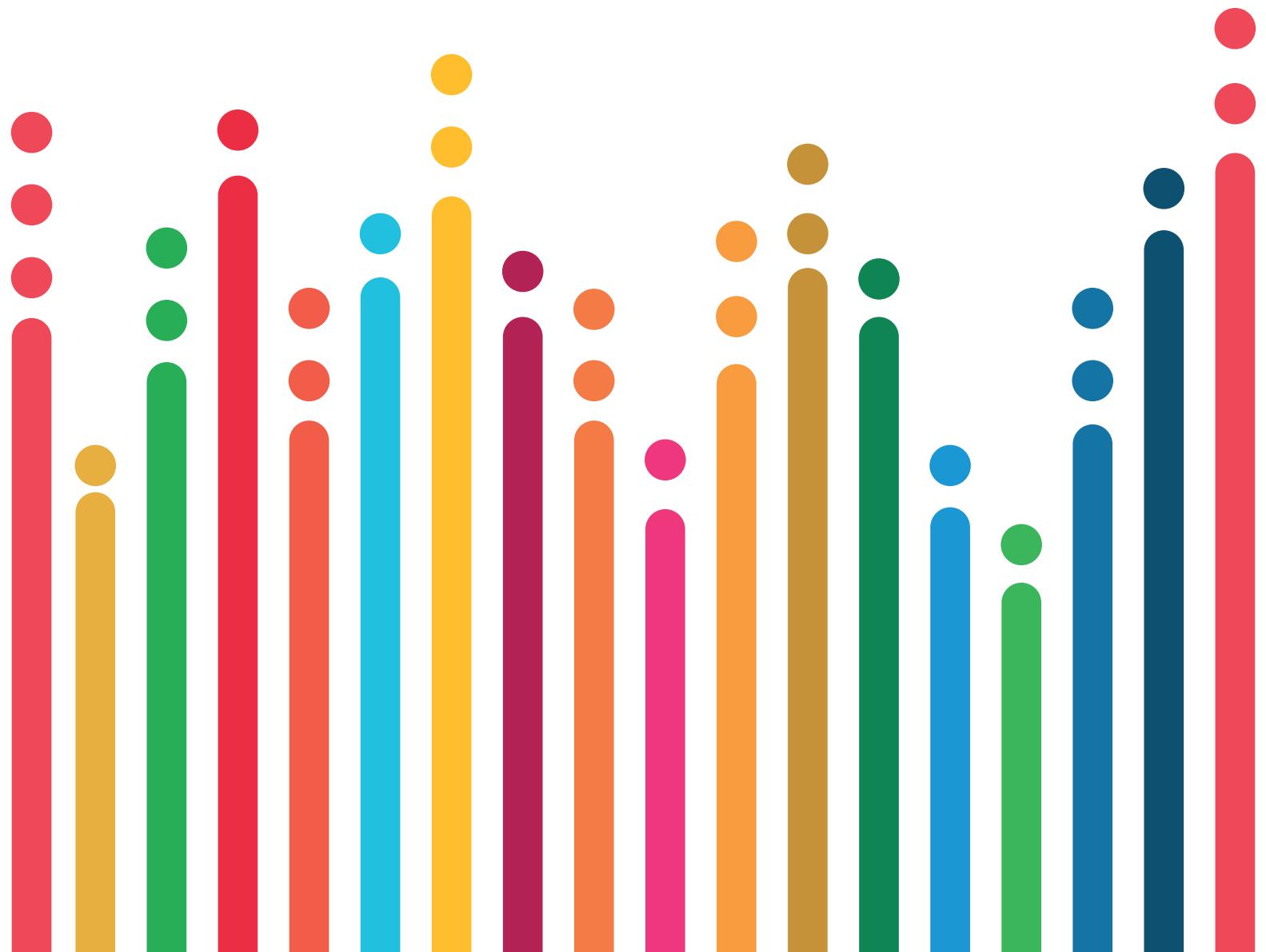




COP 2022





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL	2
ESFUERZO SOLIDARIO, BENEFICIO COMPARTIDO	3
CAJA SMG EN NÚMEROS	4
PRODUCTOS Y SERVICIOS	5
VALOR AGREGADO COOPERATIVO	11
CULTURA INSTITUCIONAL	12
RECONOCIMIENTOS Y AFILIACIONES	13
GRUPOS DE INTERÉS	14
GOBIERNO CORPORATIVO	15
ALCANCE DEL INFORME	16
NUESTRO COMPROMISO	17
CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS ODS	18
NUESTRAS ACCIONES.	22

INTRODUCCIÓN

Caja SMG es una sociedad cooperativa de ahorro y préstamo legalmente constituida y autorizada desde el 5 de julio del 2007 por los miembros de la Junta de Gobierno de la CNBV, mediante el oficio 311-871188/2007 y 134-870810/2007, con un nivel de operaciones III en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y autorizada en 2019 para operar con el nivel IV.

En 2022 Caja SMG cumple 62 años, y con plena satisfacción y fiel a su historia, continúa mostrando su compromiso con el movimiento cooperativo mexicano, a través de prácticas de Responsabilidad Social Cooperativa y con acciones que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En este sentido, a partir de las mejores prácticas empresariales elabora su Balance Social Cooperativo, como expresión del cumplimiento de los principios y valores cooperativos, su aportación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por una sociedad más incluyente y equitativa, a través del crecimiento sostenido de sus socios, el incremento de la captación y colocación con un margen de intermediación bajo que le aporta beneficios tangibles a sus socios, la atención a sus colaboradores y demás grupos de interés, potenciando la igualdad de género, la presencia de servicios financieros en zonas de difícil acceso y con presencia indígena y la cooperación con otras cooperativas, con un actuar transparente y dentro de lo establecido por la Ley.

Caja SMG, con 58 sucursales y presencia en cuatro Estados de la República Mexicana, sigue contribuyendo al desarrollo de muchas comunidades y ciudadanos mexicanos excluidos del acceso a los servicios financieros, conjuntamente con la cooperación con otras cooperativas para la ejecución de programas de desarrollo.

En este año 2022, Caja SMG refrenda su compromiso socialmente responsable hacia sus socios, colaboradores, comunidades y los ODS de la ONU en su condición de miembro partícipe del Pacto Mundial.

Estas acciones representan la contribución que realiza la Caja SMG al cumplimiento de la responsabilidad social cooperativa caracterizado por su fidelidad a la identidad cooperativa.

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL



31 de diciembre de 2022

A nuestras partes interesadas:

El año 2022 se desarrolló en condiciones complejas enfrentando las consecuencias ocasionadas por el impacto de la pandemia del COVID 19, que exigió una actitud más responsable de las empresas hacia sus grupos de interés.

En este contexto me complace comunicarle que Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., mantiene su apoyo a los diez principios del Pacto Mundial referentes a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la Lucha Contra la Corrupción. Mediante la presente comunicación reiteramos esta posición y nuestro compromiso de desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia.

Caja SMG ratifica su compromiso de hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra empresa, así como su empeño de continuar desarrollando proyectos cooperativos que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030 de la ONU.

Como parte de este compromiso y de la estrategia de desarrollo de esta cooperativa financiera, hoy presentamos la tercer Comunicación de Progreso Anual (COP), que describe los esfuerzos y resultados de esta empresa por implementar los diez principios del Pacto Mundial, siendo al mismo tiempo reflejo de la integración de éstos a la cultura organizacional y operaciones diarias del negocio.

Al mismo tiempo, reiteramos el compromiso de compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de los principales canales de comunicación con que cuenta la empresa.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Armando Curiel Moreno".

José Armando Curiel Moreno
Director General



Esfuerzo solidario, beneficio compartido.

Dentro de la historia del cooperativismo en el Estado de Jalisco y en el país, la Caja Popular Santa María de Guadalupe (hoy Caja SMG) ha ocupado un lugar relevante debido, principalmente, a su capacidad de organización y por su constante innovación.

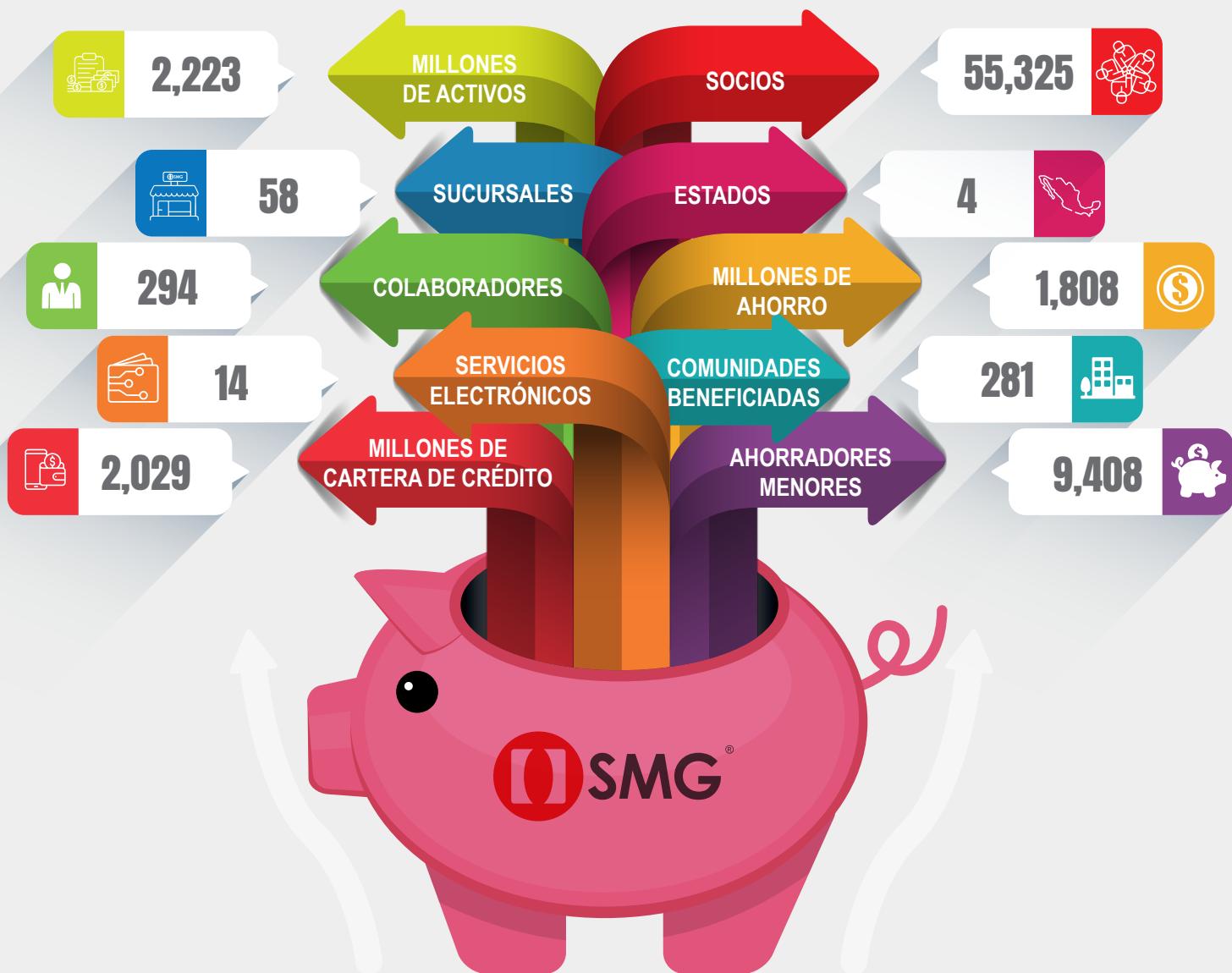
Desde ser la primer caja, a nivel nacional, en nombrar a un gerente, implementar el uso de máquinas para auxiliar en la contabilidad, hasta adquirir y construir un edificio propio en el cual dar el servicio a sus socios.

El espíritu de la innovación y experimentación siempre ha estado en nuestra Caja, y nuestra historia tiene muchos ejemplos de ello.

La adopción de las nuevas tecnologías es una de las principales áreas de desarrollo y de constante investigación, esfuerzos cuya única finalidad es la de ofrecer cada vez un mejor servicio a nuestros socios y consolidar nuestra empresa cooperativa.

Desde 1960, Caja SMG es fiel a los principios y valores cooperativos en los que creyeron los socios fundadores y en los que creemos actualmente.

CAJA SMG EN NÚMEROS



PRODUCTOS Y SERVICIOS



En el cooperativismo, el ahorro es la base económica sobre la cual todos podemos prosperar. Productos garantizados por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (FOCOOP) por 25,000 UDIS (Unidades de Inversión) por persona.

ORDINARIO

Es la cuenta base de todo socio de Caja SMG y es la principal a la hora de definir los montos de la mayoría de los tipos de préstamo disponibles. Mientras mayor sea tu saldo, mayor el monto de tu crédito.

CUENTA CORRIENTE

Con ella puedes administrar tu dinero y utilizar algunos servicios de la Caja. Está ligada a tu tarjeta de débito, la domiciliación de abonos, el pago de servicios y las transferencias SPEI.

DINÁMICO

Una cuenta con tu dinero siempre disponible. En esta cuenta puedes poner el dinero en pausa mientras resuelves qué hacer con él o utilizarla para tu plan de ahorro personal.

PROFUN

Depósitos de ahorro a la vista para personas físicas con mayoría de edad. Cuenta ligada al crédito de confianza: a mayor saldo en el ahorro, mayor monto a préstamo sin aval.

INFANTIL

Es un depósito a la vista diseñado para el ahorro de los menores de 18 años y personas con capacidades diferentes. No requiere parte social y los retiros pueden ser realizados en cualquier sucursal con previa identificación.

Productos de crédito

LÍNEA EXPRESS
ORDINARIO PERSONAL
AUTOMÁTICO
CREDIAUTO
CREDICOOP
CREDIMUEBLE
DE CONFIANZA
INICIAL SMG

Consumo



Múltiples opciones de crédito con trámites ágiles y opciones flexibles para cada posibilidad.

Vivienda



Montos de hasta 4 Millones de pesos y plazos para pagar de hasta 20 años

HIPOTECARIO SMG

LOTE SMG



Comercial



Para persona física o moral, créditos de habilitación o refaccionarios para impulsar su negocio.

MiPyME SMG

AGROPECUARIO SMG

COMERCIAL ORDINARIO

Inversión

Invierte
desde
\$1,000.00
(Mil pesos)

Plazos (días)
7 - 30 - 60
90 - 180
360 - 720

Tasas
Depende del monto y
el plazo contratado
desde 3.30%
hasta 7.10*

Si el socio quiere saber cuál será el rendimiento que obtendrá de su inversión al terminar el plazo elegido, puede hacerlo ingresando al sitio web www.cajasmg.com donde podrá realizar una simulación.

Las inversiones en Caja SMG también pueden contratarse directamente desde la aplicación para smartphones MI CAJA SMG.

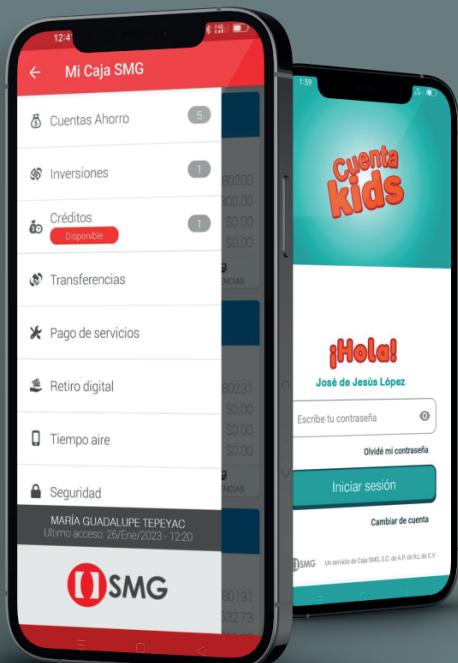


*Las tasas pueden variar

Los Socios cuentan con herramientas digitales para llevar el manejo de sus cuentas de manera rápida y segura, a través del portal **CajaNet** o de la App **MI CAJA SMG**.

Además de tarjeta de débito (válida a nivel nacional), cajeros automáticos y el servicio de manejo de cuenta por teléfono CajaTel.

Servicios como domiciliación de pagos, transferencias SPEI, pago de servicios, disposición de línea de crédito y más, están incluidos en la Aplicación.



Mi Caja SMG

Sucursal Móvil Digital



Otros servicios



Envíos de dinero de USA a México a través de



Reciba su dinero en cualquiera de nuestras sucursales.

Pago de servicios

En el portal CajaNet o con la Aplicación MI CAJA SMG podrá pagar los servicios más comunes en México.



Retiros en tiendas Oxxo

Todos los días del año, sin necesidad de hacer una compra, con su tarjeta de débito SMG, podrá retirar en tiendas Oxxo hasta \$2 Mil pesos por transacción.



VALOR AGREGADO COOPERATIVO

-  • Seguro de Protección al crédito
-  • Apoyo para gastos funerarios
-  • Vales de apoyo para servicios médicos
-  • Dispensario médico en sucursal El Limón
-  • Sorteos y promociones especiales
-  • Servicio de Biblioteca
-  • CASA Universitaria
-  • Programa de Descuento Socio Cumplido
-  • Programa Incentivo Verde
-  • Programa Orgullo y Cultura SMG
-  • Créditos con bajas tasas de interés

CULTURA INSTITUCIONAL



MISIÓN

Caja SMG, es una cooperativa financiera de ahorro y crédito que a través de sus productos y servicios innovadores, ofrece a sus socios desarrollo, seguridad y calidad de vida, buscando siempre la satisfacción de sus necesidades empresariales, de consumo y vivienda por medio de un servicio personalizado, ágil y con calidez humana, apoyados en la mejor tecnología, un gobierno comprometido, una gestión transparente y con vocación social.



VISIÓN

Ser la empresa Cooperativa de intermediación financiera más segura y confiable de México, que a través de instrumentos financieros competitivos, el mejor servicio basado en tecnología de punta y la ayuda mutua, propicie el desarrollo sostenido de sus integrantes y la comunidad.



PRINCIPIOS COOPERATIVOS

- MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA
- AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
- COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

- CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS
- PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS
- EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN
- COMPROMISO CON LA COMUNIDAD



VALORES EMPRESARIALES

- RESPONSABILIDAD
- SOLIDARIDAD
- AYUDA MUTUA
- EQUIDAD
- DEMOCRACIA
- IGUALDAD

RECONOCIMIENTOS Y AFILIACIONES

Distintivo Jalisco Responsable de Buenas Prácticas Laborales

El 4 de mayo de 2021, fecha en que se conmemora el 61 Aniversario de la Fundación de Caja SMG, se recibe el Distintivo Jalisco Responsable de Buenas Prácticas Laborales otorgado por el Gobierno del Estado de Jalisco en Coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. El Distintivo reconoce a las empresas que demostraron mediante revisión física y documental el cumplimiento de 27 normas oficiales mexicanas, según su giro, relacionadas con la seguridad, la salud y la higiene al interior de sus fuentes de empleo. Este Distintivo tiene una vigencia de 3 años.



Distintivo de Empresa Socialmente Responsable

Por segundo año consecutivo, en 2022 Caja SMG recibe el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable como resultado de su compromiso público y voluntario por implementar una gestión socialmente responsable, basada en una visión de mejora continua manifestada ante sus grupos de interés, incrementando sus estándares en los ámbitos de Calidad de Vida en la Empresa, Ética y Gobierno Empresarial, Vinculación con la Comunidad, y Cuidado y Preservación del Medio Ambiente.



Distintivo Pro Integridad Empresarial de Jalisco

El 30 de marzo de 2022 Caja SMG es reconocida con el Distintivo Pro Integridad Empresarial de Jalisco, un reconocimiento a las empresas del Estado que, además de ser clave para el crecimiento económico, han demostrado transparencia, ética y buenas prácticas en todas sus operaciones.



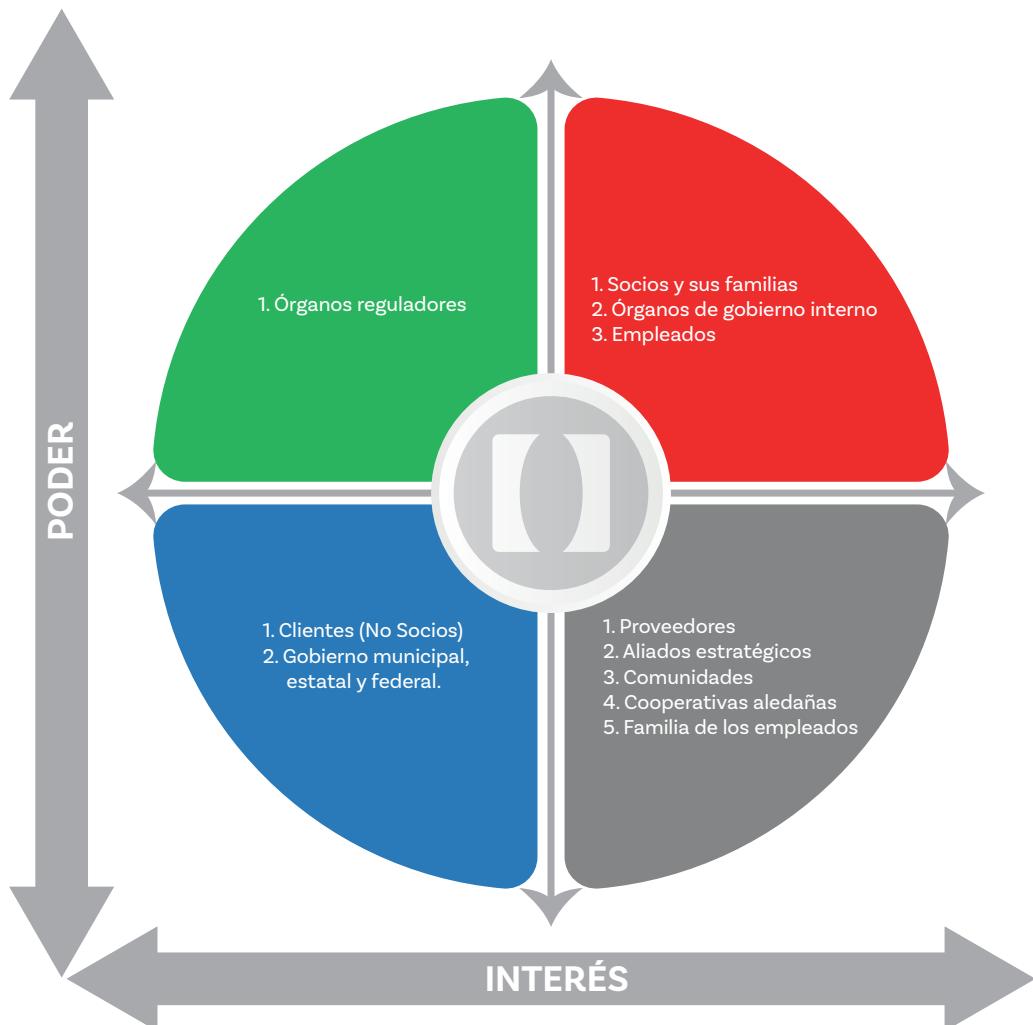
Compromiso con el Pacto Mundial

Desde el 18 de octubre de 2019, Caja SMG es Partícipe del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, la iniciativa de sostenibilidad corporativa más grande del mundo que llama a las empresas a alinear sus estrategias y operaciones con los principios universales de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción y tomar acciones para lograr las metas de avance social.



GRUPOS DE INTERÉS

Conocer las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés es muy importante para Caja SMG, por lo que enfocamos nuestro esfuerzo en identificar la manera en que las operaciones de la cooperativa impactan de manera directa o indirecta a cada uno de estos grupos. Nuestra estrategia se basa en la construcción de relaciones de diálogo, confianza y ayuda mutua con nuestros stakeholders internos y externos.

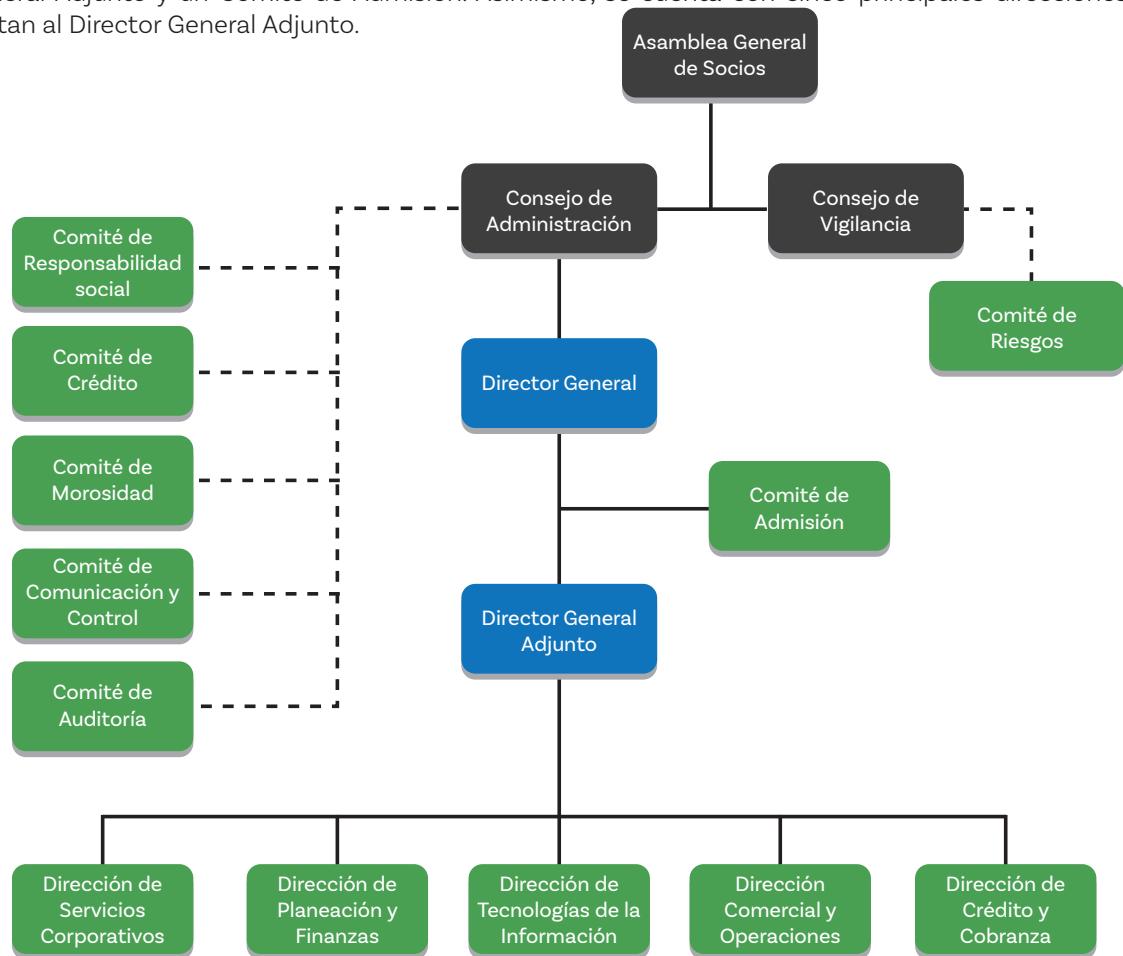


GOBIERNO CORPORATIVO

Caja SMG cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo que garantiza transparencia, solidez y seguridad en cada una de las operaciones y actividades que se realizan conforme los principios éticos, cooperativos y de rendición de cuentas que rigen a la cooperativa.

El Gobierno Corporativo en Caja SMG comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de sus órganos de gobierno y establece las relaciones entre Consejeros, funcionarios y el resto de partes interesadas, además de estipular las reglas que rigen el proceso de toma de decisiones para la generación de valor agregado hacia los socios.

En Caja SMG el máximo órgano de gobierno es la Asamblea General de Socios, a quien reporta directamente el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia. El Consejo de Administración soporta sus labores a través de cinco comités de trabajo, un Comité de Responsabilidad Social y un Director General, quien cuenta con un Director General Adjunto y un Comité de Admisión. Asimismo, se cuenta con cinco principales direcciones, las cuales reportan al Director General Adjunto.



ALCANCE DEL INFORME

La Comunicación de Progreso (COP) es resultado del compromiso de Caja SMG con la Responsabilidad Social Cooperativa y los 10 Principios del Pacto Mundial.

El COP 2022 de Caja SMG es un informe del resultado de la aplicación de los 10 Principios del Pacto Mundial en las actividades que la Cooperativa desarrolla y que impactan directa o indirectamente a sus grupos de interés.

El alcance espacial del COP 2022 de Caja SMG comprende las acciones y estrategias ejecutadas, así como los resultados obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

El alcance de su contenido incluye las principales políticas, estrategias, acciones y resultados logrados en el período que se informa en relación a:

DERECHOS HUMANOS, NORMAS LABORALES, MEDIO AMBIENTE Y ANTICORRUPCIÓN



NUESTRO COMPROMISO



Como Empresa Socialmente Responsable:

1. Promovemos e impulsamos una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
2. Hacemos públicos nuestros valores, combatimos interna y externamente prácticas de corrupción y nos desempeñamos con base en un código de ética.
3. Vivimos esquemas de liderazgo participativo, solidaridad, servicio y respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.
4. Promovemos condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de nuestras comunidades (colaboradores, familiares, socios y proveedores).
5. Respetamos el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.
6. Identificamos las necesidades sociales del entorno en que operamos y colaboramos en su solución, impulsando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.
7. Identificamos y apoyamos causas sociales como parte de nuestra estrategia de acción empresarial.
8. Invertimos tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que operamos.
9. Participamos, mediante alianzas intersectoriales con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras, agrupaciones y/o gobierno, en la discusión, propuestas y atención de temas sociales de interés público.
10. Tomamos en cuenta e involucramos a nuestro personal, accionistas y proveedores en nuestros programas de inversión y desarrollo social.

Como Sociedad Partícipe del Pacto Mundial, en Caja SMG nos comprometemos a:

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
2. No ser cómplices de abuso de los derechos humanos.
3. Apoyar los principios de libertad colectiva.
4. Eliminar el trabajo forzado y obligatorio.
5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.
7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
8. Promover mayor responsabilidad medioambiental.
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.
10. Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.



CONTRIBUCIÓN A LOS LOGROS DE LOS ODS



1 FIN
DE LA POBREZA



- 1.3 Financiamiento de proyectos productivos.
Actividades de carácter social, deportivo y cultural.
- 1.4 Inclusión financiera y tecnológica de los sectores más vulnerables de nuestro país.
 - 1.a Movilizamos recursos económicos de diversas fuentes de origen legal.
 - 1.b Relaciones de vinculación con la comunidad.
Alianzas estratégicas para el desarrollo local.
Inversión en infraestructura social.
Apoyo a la educación y la salud.

2 HAMBRE
CERO



- 2.3 Incremento de la productividad agropecuaria y la producción de alimentos a través del financiamiento.

3 SALUD
Y BIENESTAR



- 3.5 Apoyos y donativos a instituciones dedicadas a la prevención y tratamiento de adicciones al alcohol y otras drogas.
- 3.6 Capacitación a colaboradores en seguridad e higiene laboral y prevención de accidentes.
- 3.8 Dispensario Médico de sucursal El Limón.
Apoyos para servicios médicos.
Afiliación de los colaboradores a los sistemas de salud y seguridad social.
- 3.c Financiamiento a la salud.
- 3.d Prevención del COVID-19.

4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



- 4.3 CASA Universitaria.
- 4.5 Servicio de biblioteca.
- 4.4 Profesionalización de colaboradores.
Financiamiento a la educación.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



- 5.1 Inclusión financiera en igualdad de condiciones para hombres y mujeres.
- 5.a Oportunidades laborales sin distinción de género.
Políticas de remuneración justa.
- 5.2 Código de Ética.
- 5.5 Participación de las mujeres en los órganos de gobierno.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



- 6.4 Uso eficiente y racional del consumo de agua.
Tecnologías de bajo consumo de agua.
- 6.a Programa Incentivo Verde para uso sostenible del agua.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



- 7.1 Programa Incentivo Verde para tecnologías de uso y producción de energías limpias.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



- 8.3 Financiamiento de proyectos productivos para la creación de empleos, el desarrollo de emprendedores, la formalización de micro, pequeñas y medianas empresas y el desarrollo económico de nuestras comunidades.
- 8.5 Fuente de empleo directa.
- 8.7 Erradicación del trabajo forzado y obligatorio y el trabajo infantil.
- 8.8 Protección de derechos laborales de colaboradores.
Entorno laboral seguro y libre de riesgos.
- 8.10 Fortalecimiento de la capacidad operativa de nuestras sucursales.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



- 9.3 Acceso a servicios financieros a micro, pequeñas y medianas empresas.
- 9.4 Programa Incentivo Verde por la implementación de tecnologías limpias.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



- 10.2 Inclusión social, económica y financiera sin distinción de género, edad, raza, etnia, origen, religión o cualquier otra condición.
- 10.3 Fuentes de empleo en igualdad de condiciones y oportunidades de desarrollo, aun en zonas de alta marginación.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



- 11.1 Financiamiento accesible y con tasas de interés justas para la adquisición de viviendas.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



- 12.2 Promoción del uso sostenible de los recursos naturales a través del Programa Incentivo Verde.
Uso responsable de recursos como energía, agua, papel y otros suministros.
- 12.5 Participación en programas de reciclado de residuos electrónicos y sus suministros.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



- 15.b Movilización de recursos para financiar la gestión forestal sostenible.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



- 16.4 Políticas, procedimientos y sistemas para la detección de operaciones relacionadas con el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.
- 16.5 Código de Ética con políticas anti corrupción.
- 16.6 Transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento regulatorio. Empresa socialmente responsable.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



- 17.3 Alianzas con grupos organizados de la sociedad.

NUESTRAS ACCIONES



Derechos Humanos

Principio 1.

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2.

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



Los Derechos Humanos, proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1948, son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad.

COMPROMISO

- Apoyo y respeto a la protección de los Derechos Humanos.
- Cero tolerancia ante casos de violación a los Derechos Humanos.

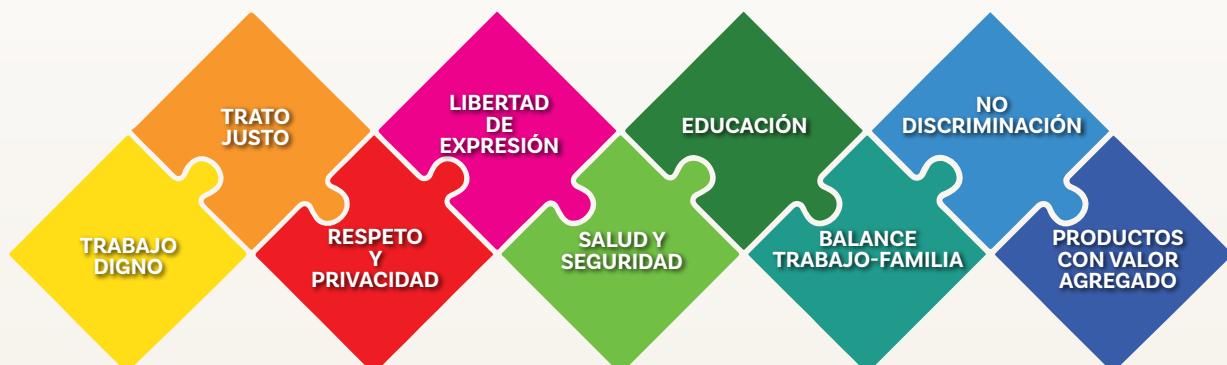


El respeto a los Derechos Humanos exige a Caja SMG:

- Evitar que las actividades de la cooperativa provoquen o contribuyan a provocar consecuencias negativas sobre los derechos humanos.
- Enfrentar esas consecuencias si se producen.
- Realizar acciones para prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos directamente relacionadas con sus operaciones, productos o servicios, o por sus relaciones comerciales, aun cuando no haya contribuido a generarlos.

El Código de Ética establece los valores humanos que deben traducirse en comportamientos y prácticas cotidianas, tales como la honestidad, la transparencia y la responsabilidad social, y aquellos que, por razón de su actividad o características sociales, deban distinguir a las sociedades que administran las finanzas populares; así como normas éticas específicas que abarcan diversos asuntos relacionados con la confidencialidad de la información y las medidas preventivas o correctivas con respecto a los conflictos de interés que puedan producirse, los cuales deben ser tratados con rapidez, eficacia y transparencia.

NUESTRAS ACCIONES POR LOS DERECHOS HUMANOS





Art. 23 Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo y a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Derecho al Trabajo

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el Derecho al Trabajo. En Caja SMG contamos con políticas de Capital Humano que garanticen que los procesos de contratación y remuneración del personal se realicen en condiciones de equidad, transparencia e igualdad de oportunidades.

CONTRATACIONES

39

{
54% MUJERES
46% HOMBRES

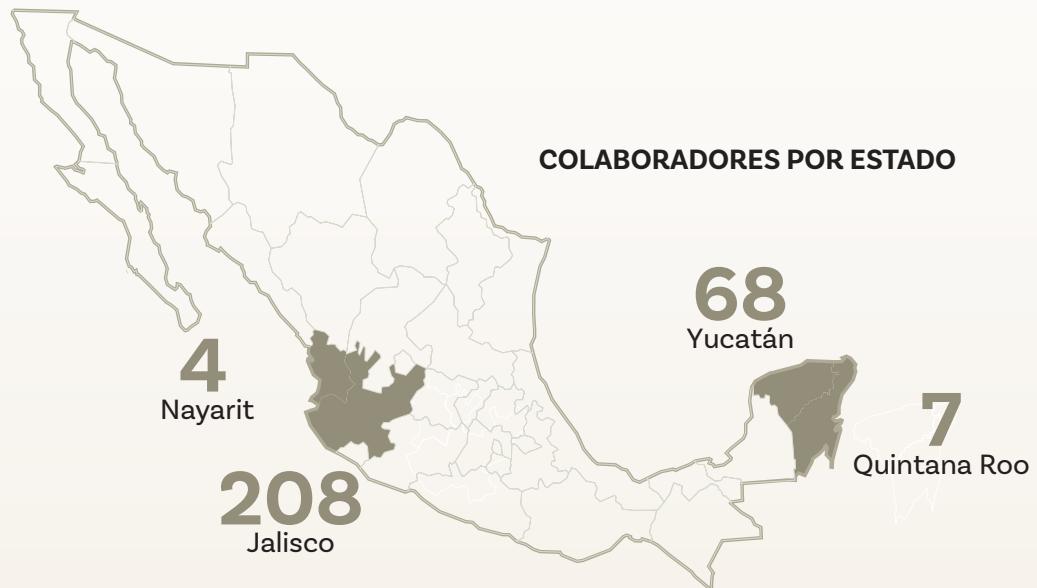
DE LA PLANTILLA LABORAL ACTUAL

13

Contratos por tiempo definido

274

Contratos por tiempo indefinido





Art. 23 *Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.*

Igualdad salarial

La Política de Capital Humano de Caja SMG establece que “el sueldo se asigna de acuerdo a las características del puesto, los requisitos intelectuales, las habilidades, aptitudes y el grado de responsabilidad.



Mujeres y Hombres reciben igual salario por igual trabajo

Modelo de recompensas a colaboradores.

El modelo de recompensas de Caja SMG premia el esfuerzo del trabajo en equipo que realizan cada una de las sucursales para avanzar en el cumplimiento de los indicadores y metas establecidas que contribuyen a alcanzar el objetivo general de la Caja.

En 2022, participaron en este modelo las 58 sucursales quienes lograron los siguientes resultados:

210
Colaboradores beneficiados

\$2,939,224.ºº
Recompensas pagadas



Art. 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

El Código de Ética establece las normas de comportamiento que garantizan que las relaciones laborales dentro de la cooperativa se realicen en un ambiente de respeto hacia la dignidad de las personas y sus derechos. Los valores éticos, sociales y humanos constituyen el cimiento que sostiene la confianza, credibilidad y liderazgo de Caja SMG, por eso en 2022 todos los colaboradores refrendaron su conocimiento del código de ética.

294

Colaboradores refrendaron su
conocimiento del Código de Ética

En Caja SMG respetamos y valoramos la identidad y diferencia de las personas; reconocemos su dignidad y respetamos su libertad y privacidad.

En Caja SMG están prohibidos los actos de hostigamiento y discriminación basados en el género, estado civil, edad, religión, raza, opinión política, clase social y económica, embarazo, idioma, dialecto, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, capacidades diferentes o cualquier otra razón.

Sistema de denuncia

Cualquier comportamiento o práctica diferente a los estándares de conducta establecidos por Caja SMG debe ser reportado a través del Buzón de denuncias, donde de manera confidencial y sin temor a represalias puede denunciarse cualquier trato injusto recibido por parte de los colaboradores sin distinción de nivel jerárquico que ocupe dentro de la cooperativa.

0

Denuncias recibidas por trato injusto



Art. 12 Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación.

Ambiente libre de acoso laboral

El acoso laboral es toda actitud o conducta sistemática y constante de una persona o grupo hacia otra en el lugar de trabajo que atenta contra su dignidad e integridad psicológica, física y emocional, con la finalidad de destruirla, degradando su ambiente laboral y poniendo en peligro su puesto de trabajo.

El código de ética de Caja SMG prohíbe expresamente el acoso laboral, ya sea de manera descendente (de jefes a subordinados); horizontal (entre compañeros) o de forma ascendente (de subordinados a jefe) en cualquiera de sus tipos:

- Verbal** Comentarios denigrantes, difamaciones, entre otros.
- Físico** Contacto innecesario u ofensivo.
- Visual** Elaboración y/o difusión de imágenes denigrantes u ofensivas, tarjetas, calendarios, dibujos, grafiti, mensajes, notas o gestos.
- Sexual** Insinuaciones, requerimiento de favores, conducta verbal o física de naturaleza sexual.

O

Denuncias recibidas por acoso

Privacidad del colaborador

Caja SMG como empleador recolecta datos de sus trabajadores y de los candidatos a un puesto de trabajo por diversas razones: dar cumplimiento a la legislación; preservar la seguridad personal; servir de ayuda en la selección para el empleo, la formación y la promoción; asegurar el control de la calidad, los servicios a los clientes y la protección de la propiedad. Para garantizar la privacidad de los colaboradores, se han implementado diversos mecanismos que aseguran que el colaborador es quien mantiene el control sobre su información personal. Los contratos laborales que formalizan la relación laboral entre Caja SMG y sus colaboradores contienen la declaración del aviso de privacidad, publicado también en la página web www.cajasmg.com; a la firma del contrato, el colaborador acepta que conoce el contenido del aviso de privacidad y está de acuerdo con los fines para los cuales se le han solicitado sus datos. De la misma manera se le informa que en cualquier momento, puede hacer uso de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de los datos que haya proporcionado.

O

Denuncias recibidas por violar la privacidad de datos de los colaboradores

Art. 19 *Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.*

Los colaboradores de Caja SMG pueden expresar sus inquietudes relacionadas con diversos temas de interés personal, laboral y profesional a través de los diferentes canales de comunicación, participación y diálogo, entre los que se encuentran:

- Entrevistas personales
- Líneas telefónicas
- Correo institucional
- Chat interno
- Salas de chat con temáticas específicas
- Pizarrones, carteles, boletines y pancartas
- Redes Sociales
- Classroom



Art. 22 *Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social.*

Contar con condiciones de trabajo adecuadas no solo propicia la protección social, también favorece las oportunidades de desarrollo personal y protege a los trabajadores contra riesgos físicos y psicosociales, además de tener efectos positivos sobre la salud y el bienestar.

Los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades en general o las enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo; por ello, en Caja SMG se han establecido programas de salud y seguridad que tienen como finalidad promover un entorno laboral saludable y establecen las reglas de prevención a seguir en cada uno de los centros de trabajo.

100%

Colaboradores afiliados a los sistemas de salud

Capacitación

El programa de capacitación en materia de salud y seguridad laboral está orientado hacia la detección y prevención de riesgos y enfermedades laborales de todo nuestro personal.

12

Colaboradores capacitados en salud y seguridad laboral

Instalaciones de trabajo seguras, apropiadas y sanitarias

La salud y seguridad de nuestros colaboradores es una prioridad; por eso aseguramos que nuestras instalaciones cuenten con las medidas de seguridad apropiadas y dotamos de equipo de protección personal a los colaboradores para el desempeño de sus funciones.

La seguridad de nuestras instalaciones, incluye, entre otros:

MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERALES

- ✓ Extintores
- ✓ Botón de pánico
- ✓ Cascos para motociclistas
- ✓ Chalecos reflejantes para motociclistas
- ✓ Acceso restringido en áreas vulnerables
- ✓ Seguro de vehículos vigente
- ✓ Mantenimiento preventivo a vehículos
- ✓ Botiquines
- ✓ Señalamiento de rutas de evacuación
- ✓ Áreas de no fumar
- ✓ Verificación de vigencia de licencias de conducir y motociclistas
- ✓ Alarmas
- ✓ Identificación y control de accesos
- ✓ Cámaras de videograbación
- ✓ Directorio de teléfonos de emergencia locales y de funcionarios SMG



ACCIDENTES LABORALES

0

2021

0

2022

Las acciones implementadas en temas de salud y seguridad laboral han permitido mantener en 0 el número de accidentes laborales durante los últimos años.



Estar prevenidos para saber qué hacer y cómo actuar ante una emergencia es de vital importancia en los centros de trabajo; por eso, el 19 de septiembre de 2022, previo al movimiento sísmico registrado en nuestro país participamos en el Simulacro Nacional organizado por la Coordinación Nacional de Protección Civil.

3
SUCURSALES
PARTICIPANTES

63
COLABORADORES
PARTICIPANTES

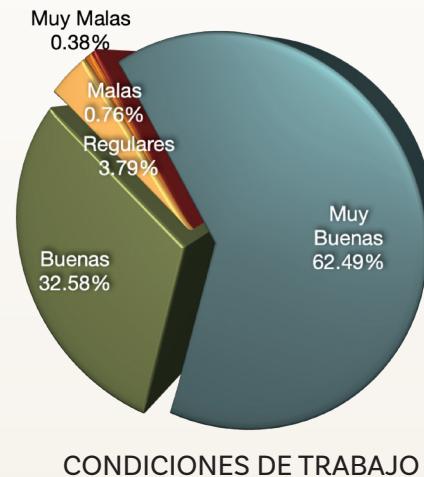
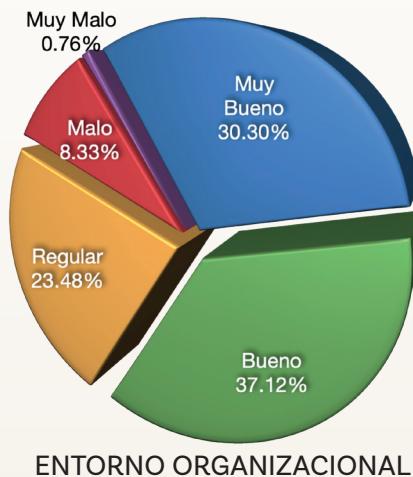
180
PRUEBAS COVID-19
A COLABORADORES

Continuamos con las medidas del Protocolo de acción para trabajadores ante el COVID-19 con acciones orientadas a promover el autocuidado, la instalación de filtros sanitarios en los accesos a nuestras oficinas y sucursales y la realización de pruebas de detección del SARS-CoV-2 causante de la enfermedad del coronavirus a nuestros colaboradores.

Entorno Laboral Saludable

Un entorno laboral saludable no solo logra la salud de los trabajadores sino también se refleja en un aporte positivo a la productividad, la motivación laboral, el espíritu de trabajo, la satisfacción de los colaboradores y la calidad de vida en general.

En diciembre de 2022 se aplicó el cuestionario de la NOM-035 con los siguientes resultados:





Art. 24 Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Vida Laboral

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 24, invita a las empresas a establecer jornadas laborales que permitan a sus colaboradores disfrutar de su tiempo libre.

Jornada laboral

La Ley Federal del Trabajo de México establece como jornada diurna un máximo de 8 horas al día y 48 a la semana. Las jornadas laborales en Caja SMG son de 40 horas a la semana, permitiendo con ello que los colaboradores disfruten de más tiempo libre.

HORARIOS OPERATIVOS

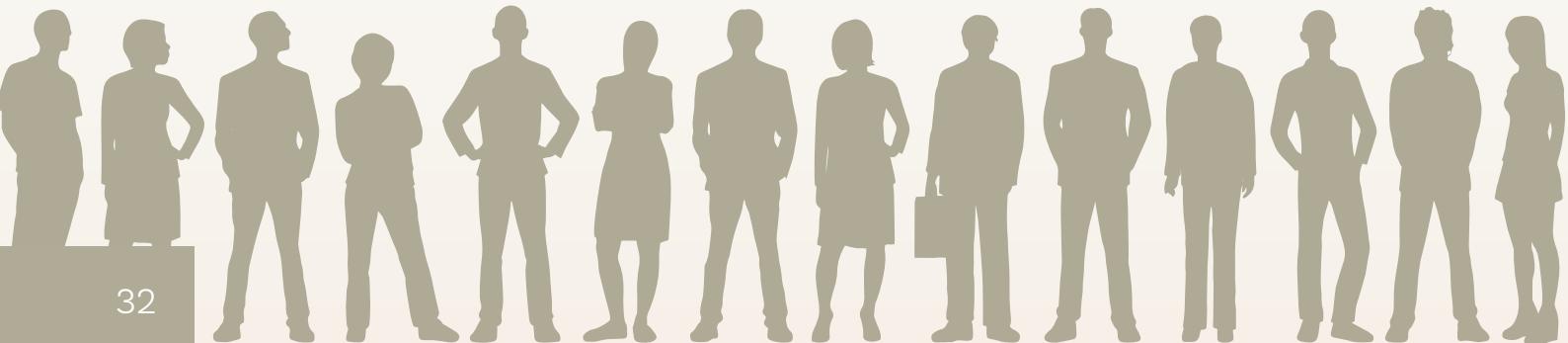
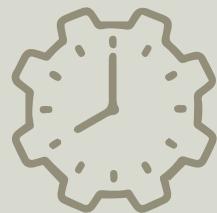
* Lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.

* Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 horas.

* Lunes a viernes de 14:00 a 21:00 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.

HORARIO CORPORATIVO

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
(con 1 hora intermedia para comer).





Días de descanso

Además de los días de descanso obligatorio señalados en la Ley Federal del Trabajo en México, Caja SMG otorga días de descanso adicionales a sus colaboradores para que realicen actividades de convivencia con sus familias.

DÍAS DE DESCANSO	
LEY FEDERAL DEL TRABAJO	CAJA SMG
1º de enero	1º de enero
1er lunes de febrero (5 de febrero)	1er lunes de febrero (5 de febrero)
3er lunes de marzo (21 de marzo)	3er lunes de marzo (21 de marzo)
1º de mayo	1º de mayo
16 de septiembre	16 de septiembre
3er lunes de noviembre (20 de nov)	3er lunes de noviembre (20 de nov)
1º diciembre de cada 6 años cuando corresponda la transmisión del Poder Ejecutivo Federal	1º diciembre de cada 6 años cuando corresponda la transmisión del Poder Ejecutivo Federal
25 de diciembre	25 de diciembre
	Jueves, viernes y sábado santo
	2 de noviembre
	12 de diciembre
	2 días por matrimonio
	Día de cumpleaños del colaborador
	Día feriado por Fiesta Patronal



Vacaciones

Los colaboradores de Caja SMG disfrutan de periodos vacacionales con días adicionales a los establecidos en la Ley Federal del Trabajo, gozando además de una prima vacacional equivalente al 75% de su salario base.

DÍAS DE VACACIONES DE ACUERDO A LA ANTIGÜEDAD

AÑOS	CAJA SMG	LEY FEDERAL DEL TRABAJO
1	9 días	6 días
2	12 días	8 días
3	14 días	10 días
4	16 días	12 días
5 - 9	19 días	14 días
10 - 14	21 días	16 días
15 - 19	24 días	18 días
20 - 24	26 días	20 días
25 - 29	28 días	22 días
Más de 30	30 días	24 días

4,636

DÍAS DE VACACIONES
OTORGADOS A LOS
COLABORADORES

\$1,523,399.00

PRIMAS VACACIONALES
PAGADAS A COLABORADORES



Art. 20 Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

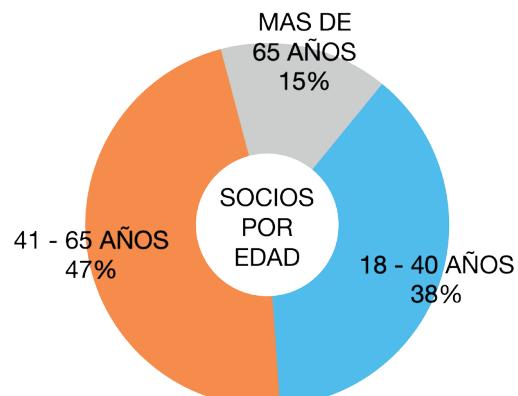
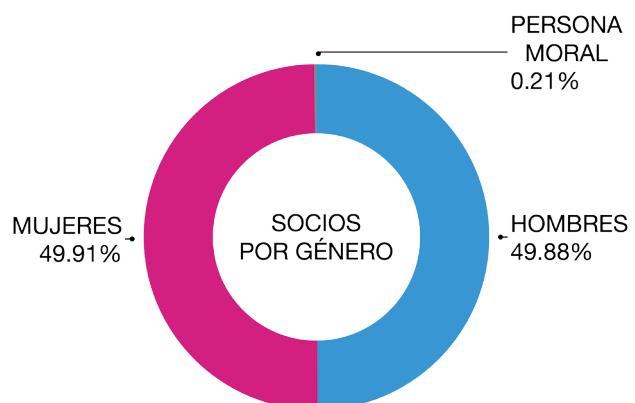
Libre asociación y no discriminación

De acuerdo a lo establecido en los Principios Cooperativos, en Caja SMG promovemos la Adhesión voluntaria y abierta para todas aquellas personas que estén dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía y a utilizar los servicios de la cooperativa.

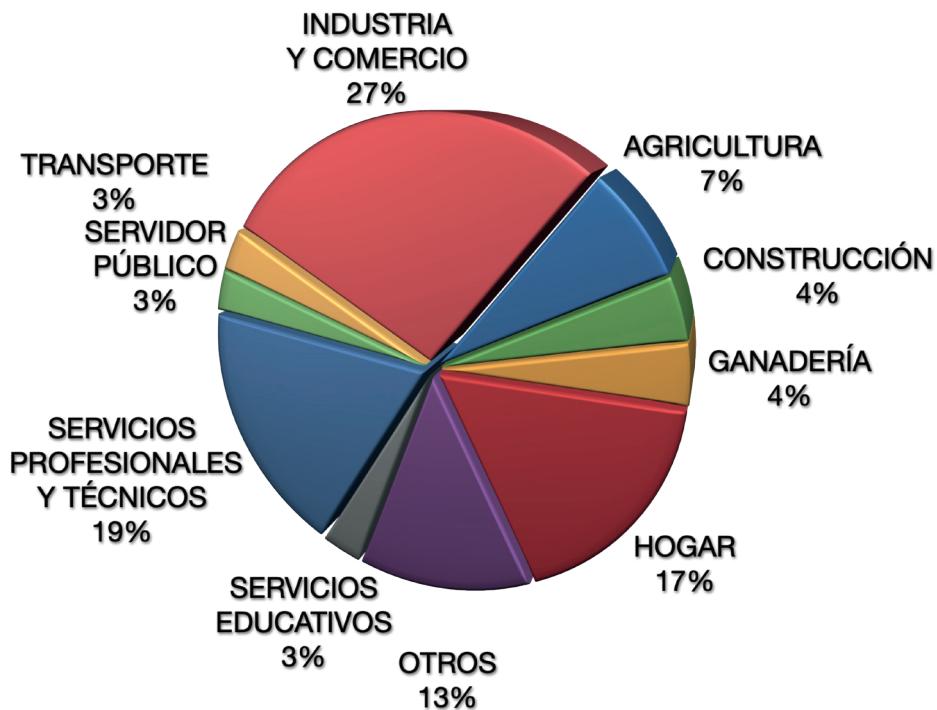
La membresía abierta y voluntaria se lleva a cabo sin actos de discriminación por género, orientación sexual, raza, clase social, posición política o religiosa, discapacidad o de cualquier otra índole.

4,028
Socios de nuevo ingreso

1,516
Socios retirados



SOCIOS POR OCUPACIÓN 2021



8,724
AHORRADORES
MENORES

9,000
SOCIOS
ADULTOS MAYORES
DE 65 AÑOS



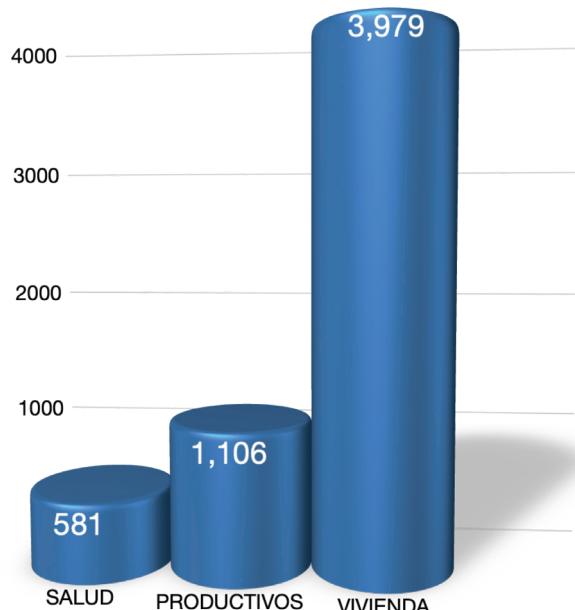
Art. 25 Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Productos con valor agregado

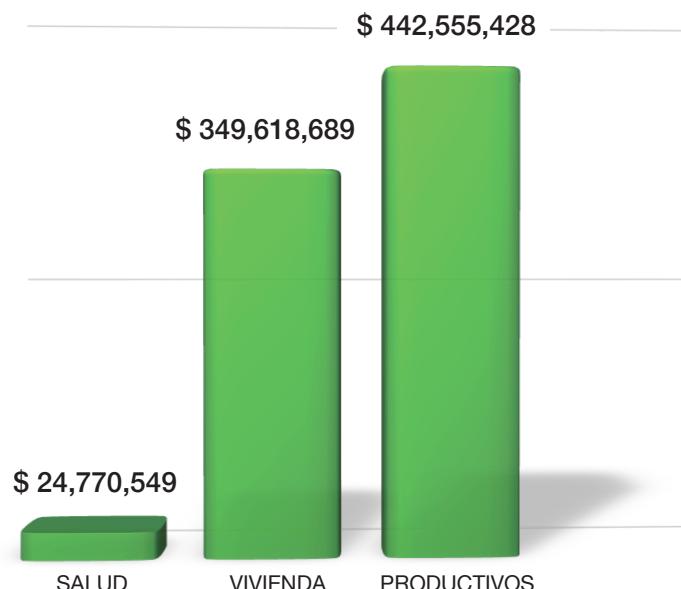
Gran parte de la población enfrenta el reto de acceder a un nivel de vida adecuado, incluso para tener acceso a servicios básicos como la salud y la vivienda o para emprender un negocio, teniendo como única opción recurrir a fuentes de financiamiento que ofrezcan condiciones de mercado justas.

Caja SMG ofrece a sus socios diversos productos financieros para facilitar el acceso a los servicios básicos como salud y educación, adquirir una vivienda y forjar un patrimonio, contribuyendo al bienestar de nuestros socios, sus familias y comunidades.

CRÉDITOS OTORGADOS



MONTO DE CRÉDITOS OTORGADOS





Apoyo a la salud

En Caja SMG hemos creado programas de apoyo social que contribuyen al bienestar de nuestros socios y sus familias, entre los que destacan los vales de apoyo adicional para servicios médicos; el servicio se encuentra disponible para los socios de la zona fundadores y consiste en el otorgamiento de 3 vales de apoyo para servicios médicos, dentales y de análisis clínicos.



Vales de apoyo médico entregados

TIPO DE APOYO	NÚMERO DE VALES	MONTO OTORGADO
MÉDICOS	1,133	\$135,960.00
DENTALES	1,579	\$189,480.00
ANÁLISIS CLÍNICOS	1,811	\$162,990.00
TOTAL	4,523	\$488,430.00

Dispensario Médico El Limón, Jal.

El Dispensario Médico SMG ubicado a un costado de la sucursal El Limón, Jalisco, brinda atención médica sin costo a los socios de Caja SMG y a la comunidad en general con una cuota de recuperación mínima.

En 2022, se atendieron un total de 1,478 consultas médicas gratuitas y se realizó una inversión de \$169,120.00 por concepto de honorarios por servicios médicos.

1,478
CONSULTAS MÉDICAS GRATUITAS



Protecciones a socios

Estar protegidos ante eventos tan inesperados como la muerte es un beneficio que brinda tranquilidad a nuestros socios, pues tienen la seguridad que reciben por parte de Caja SMG un apoyo para gastos funerarios, así como protecciones al ahorro y al crédito.

291

APOYOS FUNERARIOS

\$7,275,000.⁰⁰

81

PROTECCIONES DE CRÉDITOS

\$4,462,040.⁰⁰

10

PROTECCIONES AL AHORRO

\$237,637.⁰⁰



Art. 26 Toda persona tiene derecho a la educación.

Centro Educativo: CASA Universitaria

Caja SMG y el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, desde el año 2005 firmaron un convenio de colaboración para llevar a cabo el Programa CASA Universitaria.

El programa Comunidades de Aprendizaje y Servicios Académicos (CASA Universitaria) del Sistema de Universidad Virtual es un modelo de extensión que acerca los servicios universitarios a grupos sociales que por sus condiciones geográficas o socioeconómicas no han tenido acceso equitativo a una formación educativa ni a recursos científicos y tecnológicos.

La CASA Universitaria del Centro Educativo de Caja SMG es un espacio equipado con computadoras, Internet y material bibliográfico cuyos servicios son abiertos para toda la comunidad, con el objetivo de combatir la brecha educativa y tecnológica en entornos sociales tradicionalmente excluidos de servicios educativos y del acceso a recursos científicos y tecnológicos para el desarrollo de sus comunidades.

179

VISITAS A LA CASA UNIVERSITARIA

Centro Educativo: Biblioteca

La biblioteca de Caja SMG ubicada en el Centro Educativo Elisa Díaz Esqueda, ofrece a nuestros socios y comunidad en general el servicio de consulta bibliográfica en sus instalaciones y préstamo de libros a domicilio, cuenta con más de 6.500 volúmenes al servicio de la comunidad estudiantil del municipio de El Grullo, Jalisco.



Financiamiento a la Educación

En 2022 seguimos ofreciendo financiamiento a nuestros socios para que ellos o sus hijos puedan continuar con sus estudios.



Programa Actívate Tecnología y Conectividad

Caja SMG, en colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria, promueve el programa de Tecnología y Conectividad "ACTÍVATE" como apoyo a la educación, donde los socios interesados pueden adquirir un PLAN TELEFÓNICO o una LAPTOP con subsidio de hasta el 30% sobre el valor de cada producto más un apoyo adicional por parte de la Cooperativa. Estos programas se llevaron a cabo de la siguiente manera:
CONECTIVIDAD: Plan telefónico anual que incluye cada mes: 40 Gb de datos, 1,500 minutos para llamadas y 1,000 mensajes SMS.

TECNOLOGÍA: Computadora LapTop Dell Inspiron 15 3501: 15.6", i3 11 Generación, 256 Gb SSD / 8 Gb DDR4, Windows 10 Home, 64 bit.





Cultura y deporte

Art. 27 Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad

Serial de Ciclismo Copa SMG

Continuamos promoviendo el deporte y la convivencia familiar con la edición 2022 del Serial de Ciclismo Copa SMG, realizada en coordinación con los Ayuntamientos de: El Grullo, Juchitlán, Ejutla, Ayutla, Autlán, Casimiro Castillo y la Huerta, donde participan corredores de toda la región sur occidente del Estado de Jalisco.



Copa SMG de Fútbol Infantil

La Copa SMG de Fútbol infantil tiene como finalidad promover entre las nuevas generaciones de la Región Sierra de Amula y Costa Sur del Estado de Jalisco, un estilo de vida saludable, incluyente y de convivencia familiar a través de torneos donde participan diversos equipos integrados por niños, niñas y adolescentes que gustan de este deporte.

En la edición 2022 se contó con la participación de 7 municipios: El Grullo, Unión de Tula, Autlán, Casimiro Castillo, Tonaya, Ayutla y Tecolotlán.





Apoyos y Donativos

En Caja SMG apoyamos diversas causas sociales en favor de grupos vulnerables o en beneficio de la comunidad; además, contribuimos con recursos para la realización de diversas actividades culturales, sociales y deportivas.

En 2022 se apoyaron mensualmente al asilo de ancianos Retiro Geriátrico San José de El Grullo, al Centro de Recuperación las Hojas que atiende a jóvenes con problemas de adicción, y a la Cruz Roja Mexicana Delegación El Grullo, Jalisco.

Además, se apoyó para la realización de diversas actividades sociales y culturales, entre las que destacan el 20 Festival del Mariachi y sus tradiciones en Ejutla, Jalisco; así como eventos deportivos realizados en los municipios de El Grullo, Cuautla y Atemajac en Jalisco y Tzucacab y Fiesta en Yucatán.

También se apoyó para la realización de actividades con temas ambientales, entre las que destacan la Feria del Árbol en El Grullo; la Feria del Hongo en Mixtlán y la Feria ambiental Jicosur, en la Costa Sur del Estado de Jalisco.

\$233,957.00

DONATIVOS ENTREGADOS



Programa Socio Cumplido

Art. 29 Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad.

En 2022 continuamos apoyando a nuestros socios acreditados con el programa Socio Cumplido, que premia con un descuento del 20% sobre los intereses generados a los socios que realizan los abonos y pagos de sus créditos puntualmente.



\$24,554,490.00

DESCUENTOS EN INTERÉS

Administración de los productos

Privacidad de datos

La seguridad de la información de nuestros socios es nuestra prioridad; es por ello que la protegemos mediante el uso y mantenimiento de altas medidas de seguridad técnica, física y administrativa, a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a la misma, y aplicamos lineamientos, políticas, procedimientos y programas de privacidad para proteger la información que nuestros socios proporcionan al contratar los productos y servicios de la cooperativa.

El aviso de privacidad integral se encuentra publicado en nuestro sitio web https://cajasmg.com/aviso_privacidad al igual que el procedimiento para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición en el uso de datos personales.



0

DENUNCIAS POR VIOLACIONES
A LA PRIVACIDAD DE DATOS DE LOS SOCIOS

Respeto a los derechos humanos

Promovemos un ambiente de respeto a los Derechos Humanos de todos nuestros socios, colaboradores, grupos de interés y ciudadanos en general, realizando nuestras labores bajo los principios éticos que rigen la cooperativa y rechazamos cualquier tipo de conducta que atente contra los derechos de los demás.



0

DENUNCIAS POR VIOLACIONES
A LOS DERECHOS HUMANOS



UNE de atención a usuarios

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios atiende a nuestros socios en caso de alguna consulta, reclamación o aclaración, presentando su caso a través de los medios de recepción señalados por la cooperativa, donde se le acusa de recibido, se le asigna un número de folio y se le da respuesta en un plazo no mayor a 30 días hábiles por el medio que el socio haya elegido.

17

CONSULTAS

2

RECLAMACIONES

0

ACLARACIONES



Normas Laborales

Principio 3.

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4.

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5.

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6.

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

El capital humano representa uno de los activos más importantes para Caja SMG, lo cual implica una gestión adecuada y planificar el desarrollo humano y profesional de los colaboradores, así como la retención de su talento al servicio de la cooperativa respetando los derechos y libertades que la normatividad exige para un adecuado desarrollo de la relación laboral.

En Caja SMG el desarrollo de una cultura organizacional es un valor muy apreciado que se encuentra directamente relacionado con la productividad. Las habilidades blandas ayudan a generar un sentimiento de comunidad, pertenencia, trabajo en equipo y solidaridad, ayudan a relacionarse y comunicarse de manera efectiva con otros, lo que posibilita el buen funcionamiento de los equipos de trabajo y, por consiguiente, de toda la cooperativa.

La gestión socialmente responsable del Capital Humano implica:

- Garantizar que la cooperativa no participa en ninguna forma de prácticas laborales forzadas u obligadas.
- Cumplir con los estándares mínimos de salario.
- Garantizar que las decisiones relacionadas con el empleo se basan en criterios relevantes y objetivos.
- Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Compromiso:

Ofrecer a nuestros colaboradores un empleo digno, libre de discriminación y violencia, donde puedan desarrollarse personal y profesionalmente.

NUESTRAS ACCIONES



Acciones y Resultados

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En Caja SMG reconocemos la dignidad de las personas y respetamos su libertad y su privacidad. De la misma manera respetamos las identidades y diferencias de los colaboradores.



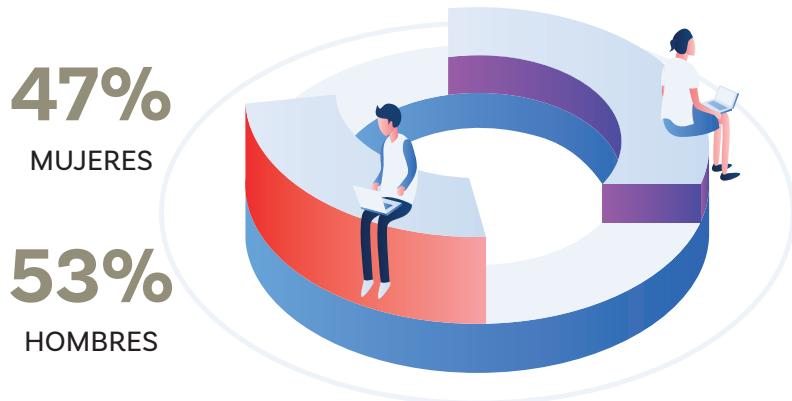
En Caja SMG es obligatorio acatar las políticas aplicables al reclutamiento, promoción y compensación del personal sobre las bases de demostrar habilidad, experiencia y entrenamiento.

Es responsabilidad de todos los colaboradores asegurarse de otorgar un trato digno y de forma igualitaria y justa a todos sus compañeros.

Composición del Capital Humano

Por Género:

En Caja SMG promovemos la igualdad de oportunidades para que hombres y mujeres accedan a un trabajo decente, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Actualmente, la plantilla laboral está integrada por **287 colaboradores**.



51 Colaboradores retirados en el periodo de este informe:

55% MUJERES **45%** HOMBRES

Diversidad por tipo de Zona

En Caja SMG nos ocupamos de crear empleos en las comunidades donde se ubican nuestras sucursales, contratando personas de la misma localidad.

8 EMPLEOS EN ZONAS RURALES	81 EMPLEOS EN ZONAS SEMI-URBANAS	198 EMPLEOS EN ZONAS URBANAS
---	---	---

Inclusión laboral

Incluimos laboralmente a personas con discapacidad, entre ellos alumnos de la Escuela de Educación Especial Agustín Yáñez, de El Grullo, Jalisco.

3

COLABORADORES CON DISCAPACIDAD

Protección del empleo por maternidad y paternidad

Proteger el empleo contra discriminación por maternidad y paternidad permite a los colaboradores construir sus familias en condiciones de seguridad.

La protección de la maternidad permite a las mujeres trabajadoras gozar de un periodo de descanso de 84 días con goce de sueldo al 100% cubierto por el IMSS; además de la posibilidad de transferir semanas del periodo de descanso prenatal al periodo posnatal, cuando las condiciones de salud de la madre así lo permiten, para que la nueva mamá pueda gozar más tiempo con su hijo recién nacido.



La protección de la paternidad ofrece a los colaboradores que se convierten en padres y a los que adoptan un infante un periodo de descanso de 5 días con goce de sueldo al 100%.

9

INCAPACIDADES POR MATERNIDAD

5

PERMISOS POR PATERNIDAD

La protección de la maternidad y la paternidad en Caja SMG garantiza un retorno laboral seguro de los colaboradores a sus lugares de trabajo.

Protección del empleo frente al COVID-19

En 2022 disminuyeron considerablemente los casos de COVID-19; sin embargo, continuamos con las medidas sanitarias y el trabajo a distancia; además, los colaboradores que padecieron esta enfermedad retornaron de manera segura y libre de discriminación a sus centros de trabajo.



3

COLABORADORES
EN HOME OFFICE

180

PRUEBAS COVID-19
REALIZADAS

100%

RETORNO A SUS
PUESTOS DE TRABAJO

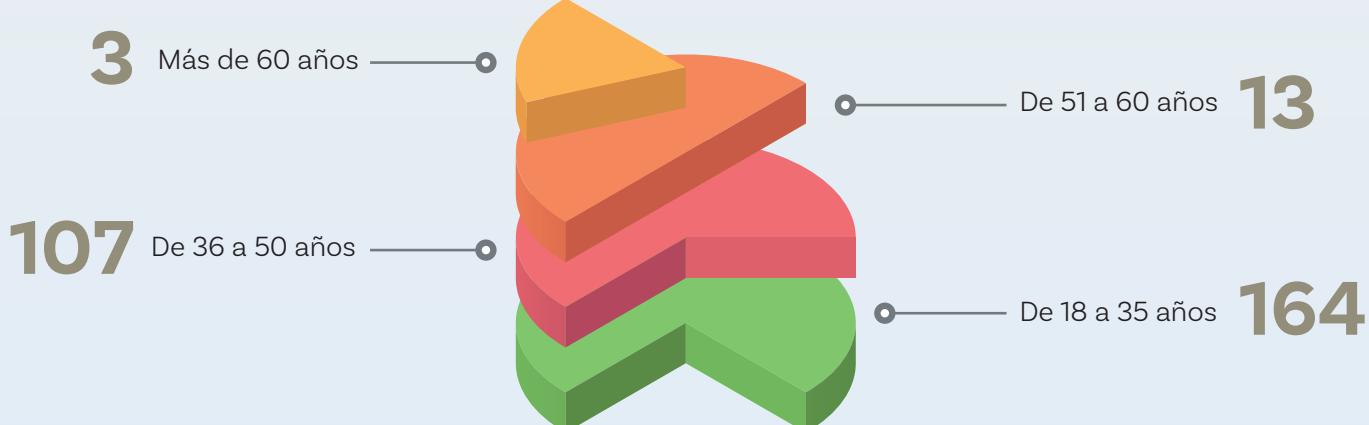
ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

El trabajo infantil perjudica el desarrollo físico, social, mental, psicológico y espiritual de los niños. En Caja SMG nos unimos a la lucha para erradicar el trabajo infantil respetando las disposiciones relacionadas con la edad mínima para trabajar establecida en la legislación laboral nacional, por lo que todo aspirante deberá contar por lo menos con 18 años cumplidos; además, implementamos diversos mecanismos para verificar la edad de los postulantes a cubrir una vacante.



El trabajo infantil se refiere a cualquier trabajo o actividad que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad. En Caja SMG apoyamos su erradicación.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL HUMANO POR EDAD



NO AL TRABAJO FORZADO

Trabajo forzoso u obligatorio es todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ha ofrecido voluntariamente. Se refiere también al uso de la violencia o la intimidación de las personas o al empleo de otros medios menos agresivos como las deudas manipuladas, retener documentos de identidad o incluso, amenaza de denuncia ante las autoridades de migración.



En Caja SMG nos aseguramos de que todos los colaboradores cuenten con un contrato de trabajo en el que se establecen los términos y condiciones del servicio, la naturaleza voluntaria del empleo, la libertad de renunciar al puesto y toda penalización asociada con la renuncia o el cese del trabajo.

La relación laboral se formaliza entre ambas partes, cooperativa y colaborador, mediante la firma voluntaria de un contrato laboral por tiempo determinado que considera el periodo de inducción y capacitación inicial; finalizado este periodo, las partes evalúan la conveniencia de continuar con la relación laboral y se formaliza mediante la firma de un contrato laboral por tiempo indeterminado.

13

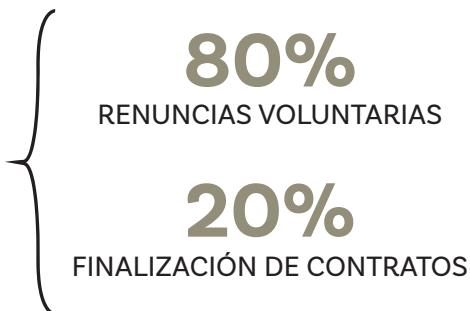
CONTRATOS POR
TIEMPO DETERMINADO

274

CONTRATOS POR
TIEMPO INDETERMINADO

En Caja SMG nos pronunciamos en contra de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, por lo que el Manual de políticas y procedimientos de Capital Humano, ofrece a los colaboradores la posibilidad de dar por terminada la relación laboral cuando así lo consideren conveniente: ***"La presentación formal de su decisión se deberá presentar mediante la carta de renuncia con un mes de anticipación a la autoridad superior competente para hacerle saber la decisión tomada".***

51
RELACIONES
LABORALES
TERMINADAS



Otra forma de trabajo forzoso es la retención de salarios y prestaciones, por lo que en Caja SMG nos esforzamos por cubrir en tiempo y forma con la responsabilidad económica hacia nuestros colaboradores.

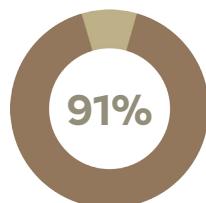
100%
PRESTACIONES PAGADAS
PUNTUALMENTE

Entorno laboral

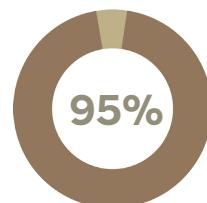
En un entorno organizacional favorable se promueve el sentido de pertenencia, la formación, la definición precisa de responsabilidades, la participación proactiva y la comunicación entre trabajadores; la distribución adecuada de cargas de trabajo y la evaluación y el reconocimiento del desempeño.



Empleados
participantes



Considera un ambiente
laboral favorable



Considera su trabajo
libre de violencia

Medio Ambiente

Principio 7.

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.

Principio 8.

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9.

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.

La Responsabilidad Social Ambiental es el resultado del compromiso por parte de las empresas para respetar el medio ambiente y fomentar prácticas de desarrollo sostenible. Mediante este compromiso, Caja SMG se compromete a preservar las condiciones medioambientales y a llevar a cabo su actividad de forma responsable y sostenida.

La responsabilidad ambiental dentro de la organización implica:

- El uso responsable de los recursos naturales.
- La reutilización y reciclaje de materiales.
- Disminuir el consumo irracional.
- Involucrar a los grupos de interés.

Compromiso:

Respetar, cuidar y proteger nuestro entorno ambiental mediante el uso consciente y racional de recursos y la promoción del uso de tecnologías limpias.



NUESTRAS ACCIONES



Enfoque preventivo

Comunicar a la sociedad sobre acciones que se pueden realizar en favor del medio ambiente desde el hogar o la oficina, contribuye a la preservación ambiental. En el mes de junio, el programa de radio Ventana Cooperativa fue dedicado a este tema.



Evaluación de impactos

Los principales impactos ocasionados al medio ambiente producto de las labores operativas de Caja SMG son en el consumo de energía y papel, por lo que deben implementarse medidas que ayuden a disminuir esos impactos.

422,568

Kwh CONSUMIDOS
EN EL AÑO

1,190,000

HOJAS DE PAPEL
UTILIZADAS AL AÑO

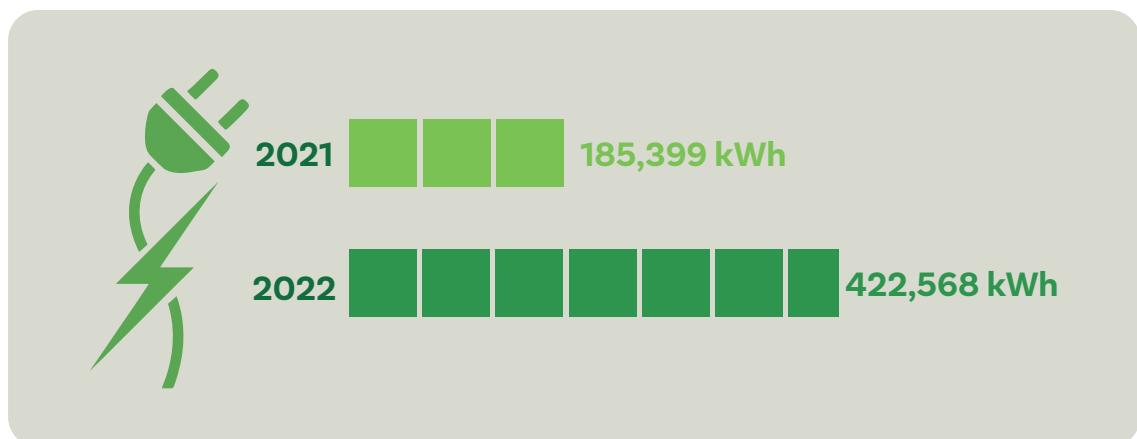
Responsabilidad y Desempeño

Consumo responsable de energía

Hemos implementado algunas medidas con el fin de realizar un consumo de energía más eficiente, entre las que destacan:

- Apagar las luces de las oficinas cuando su uso no sea necesario.
- Apagar computadoras y otros equipos al terminar la jornada laboral.
- Ajustar la temperatura de los aires acondicionados a un nivel moderado y mantener puertas y ventanas cerradas.
- Apagar los aires acondicionados en oficinas o salas que se encuentren solas.
- Ajustar el brillo de las pantallas a un nivel medio.
- Desconectar las computadoras los fines de semana y días de ausencia laboral.
- Programar los sistemas de ahorro de energía en computadoras e impresoras.

A pesar de los esfuerzos realizados, el incremento en operaciones ha impactado considerablemente el consumo de energía eléctrica en relación al año anterior.



Optimización de uso de papel

Otro de los mayores impactos ecológicos es el consumo de papel; para mitigarlo, hemos implementado diversas estrategias:

Imprimir solo si es necesario

A través de las firmas de correo electrónico institucionales se invita a los destinatarios a imprimir los documentos únicamente cuando sea estrictamente necesario. Además, se han implementado plataformas tecnológicas que permiten compartir documentos digitales de forma rápida y segura, sin necesidad de imprimirllos.

 **En Caja SMG estamos comprometidos con el planeta, imprime solo si es necesario.**

Servicios electrónicos

El desarrollo de nuevas tecnologías, además de facilitar el acceso a los servicios de la cooperativa, disminuye el consumo de papel al generar comprobantes digitales por las operaciones realizadas.



14

SERVICIOS DIGITALES

39,449

TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS
Y COMPROBANTES DIGITALES

115
IMPRESORAS A
DOBLE CARA



Impresión a doble cara

Con el fin de disminuir el consumo de papel se sustituyeron los equipos de impresión por impresoras a doble cara.

Disminución de emisiones por uso de combustible

Equipo de transporte ecológico

El transporte de personal para visitas de cobranza, recorrido por sucursales y otras actividades de representación, es indispensable en la cooperativa; no obstante, genera un impacto sobre el medio ambiente. Para mitigarlo, hemos optado por la adquisición de vehículos híbridos, que utilizan dos tipos de fuentes de energía: un motor de gasolina tradicional y una fuente alternativa de combustible, en este caso, motores eléctricos. Esto hace que el motor eléctrico arranque el vehículo de forma menos contaminante y más eficiente que la gasolina, lo que también se traduce en dos beneficios importantes ambientales y económicos:

1. Mayor rendimiento del combustible.
2. Menos emisiones de contaminantes.



Uso responsable del agua

Las empresas de servicios también requieren utilizar agua y de igual forma deben hacer uso de ella de manera responsable; por ello hemos instalado tecnologías que permiten un mejor aprovechamiento:



- Mingitorios secos.
- Sanitarios ahorradores de agua.
- Grifos ahorradores de agua.

Participación JIRA

Caja SMG participa en el Comité de Adquisiciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA) con la representación del Director General Adjunto.

JIRA tiene como propósito lograr el manejo integral del territorio de los diez municipios que conforman la cuenca y establecer las condiciones sociopolíticas para mejorar la salud pública, la calidad de vida de los habitantes y la recuperación del patrimonio natural.

Vinculación con la comunidad

Incentivos verdes

Como Empresa Socialmente Responsable, promovemos entre nuestros socios y comunidades el uso sostenible de los recursos naturales, mediante el financiamiento para la inversión en tecnologías limpias que contribuyan al desarrollo sustentable de sus comunidades.

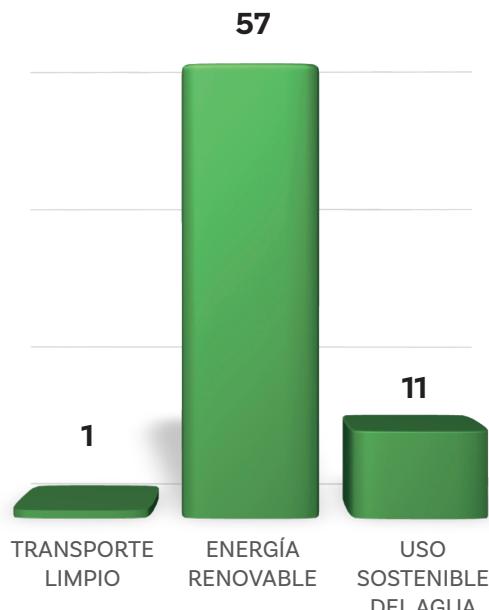
El Incentivo Verde es un descuento efectivo de dos puntos porcentuales sobre la tasa de interés regular aplicable a los créditos destinados a invertir en la implementación de tecnologías limpias, como son: las energías renovables, el transporte limpio y el uso sostenible del agua.



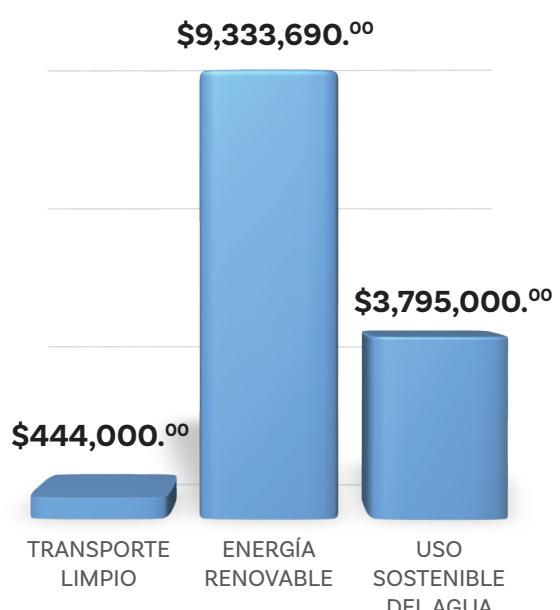
\$213,462.15

PREMIOS POR INCENTIVO VERDE

CRÉDITOS CON INCENTIVO VERDE



MONTO DE CRÉDITOS CON I.V.



Participación en Eventos Ambientales



- **Feria Ambiental**

En el mes de julio participamos en la Tercer Feria Ambiental Intermunicipal celebrada en Punta Pérula, Delegación del municipio de La Huerta, Jalisco.



- **Feria del Hongo**

En el mes de julio participamos como patrocinadores de la Feria del Hongo que se llevó a cabo en Mixtlán, Jalisco.



- **Carrera Planta tu huella 5K**

El 28 de agosto participamos como patrocinadores en la Carrera Planta tu huella 5k dentro del marco del Primer Festival del Árbol, organizado por la Dirección de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Químicos y sustancias peligrosas

Conscientes de la contaminación que genera el uso de sustancias químicas en las labores de limpieza, en Caja SMG optamos por el uso de artículos de limpieza biodegradables. Los artículos de limpieza que adquirimos deben ser de bajo impacto al medio ambiente y almacenados en recipientes reciclables.



Gestión de residuos

Reciclaje de residuos electrónicos

En este año, participamos en el Programa de Devolución del Plan Colectivo RLG México de HP, que es un programa específicamente desarrollado para la recolección de los productos electrónicos procedentes de los consumidores finales de México. La finalidad de participar en este programa es dar una disposición final adecuada al equipo de cómputo que ha concluido su vida útil en la cooperativa por daño irreparable, deterioro o obsolescencia.

El Plan Colectivo RLG garantiza que el reciclaje y eliminación de los equipos se lleve a cabo de una manera ambientalmente adecuada, que cumpla con todas las leyes y regulaciones aplicables.



Reciclaje de consumibles

En diciembre de 2020 nos unimos al programa de HP Planet Partners para contribuir a que la industria de la impresión sea más sustentable, manteniendo los cartuchos lejos de los rellenos sanitarios. Los cartuchos devueltos a través de este programa pasan por un proceso de reciclaje de múltiples fases, para convertirse en materias primas que se pueden utilizar para fabricar productos nuevos de plástico y metal. Cualquier remanente se desecha o procesa en forma responsable a través de procesos de recuperación de energía.



Anticorrupción

Principio 10.

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

La lucha contra la corrupción representa uno de los mayores desafíos a nivel mundial. El GAFI concede una gran importancia a la lucha contra la corrupción, ya que considera que tiene el potencial de causar un daño catastrófico al desarrollo económico, a la lucha contra la delincuencia organizada y a un Estado de Derecho efectivo.

En el sector financiero su impacto también es considerable, pues impide el crecimiento económico y distorsiona la libertad de mercado, además de que representa un importante riesgo legal y reputacional para las organizaciones.

En Caja SMG hemos implementado una serie de políticas, procedimientos y mecanismos de atención y seguimiento para evitar que la cooperativa sea utilizada en la realización de actos u operaciones vinculados con la corrupción, el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, procurando preservar la integridad reputacional, operativa, legal y crediticia de la cooperativa.

Compromiso:

Desarrollar políticas y programas concretos para evitar el soborno, la extorsión y cualquier otra forma de corrupción.

La lucha contra la corrupción implica, además:

- Adoptar un Código de Ética y socializarlo entre los miembros de la cooperativa.
- Operar bajo una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas.
- Participar activamente con el gobierno y otras organizaciones.

NUESTRAS ACCIONES



Cultura Anticorrupción

Política anticorrupción

Para evitar que la cooperativa sea utilizada en la realización de actos u operaciones vinculados con la corrupción, el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, en Caja SMG hemos establecido claras políticas y procedimientos de actuación coherentes, inclusivos y transparentes.

Código de ética

El Código de Ética se refiere a los valores humanos que deben traducirse en comportamientos y prácticas cotidianas, tales como honestidad, transparencia y responsabilidad social, y aquellos que, por razón de su actividad o características sociales, deben distinguir a las sociedades que administran las finanzas populares. En el Código de Ética de Caja SMG, se han incorporado también normas específicas que abarcan diversos asuntos relacionados con la confidencialidad de la información, así como medidas preventivas o correctivas respecto a conflictos de intereses que puedan producirse, los cuales deben ser tratados con rapidez, eficacia y transparencia.



En Caja SMG, el Código de Ética es de conocimiento y observancia general para todos los consejeros, funcionarios y colaboradores.

294 COLABORADORES REAFIRMARON SU CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA.



Conflictos de Intereses

El Conflicto de Intereses surge cuando una persona o empresa tiene obligaciones o intereses personales o financieros que compiten entre sí, y que pueden influir potencialmente en el ejercicio de sus funciones.

El Código de Ética define el marco de actuación ante posibles casos de conflicto de intereses:



"Los Funcionarios y Empleados de la Cooperativa no deberán tener bajo su subordinación a parientes o familiares. Los familiares directos y parejas de los miembros de la Cooperativa pueden ser contratados únicamente en caso de que su nombramiento se base en sus calificaciones, desempeño, competencias y experiencia, y siempre que no exista ninguna relación de dependencia laboral directa o indirecta entre el empleado y su familiar o pareja. Cuando un Funcionario o Empleado de la Cooperativa deba realizar un trabajo de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre un área o departamento a cargo de un familiar, éste deberá informar a su superior de esta situación, para ser relevado de dicha responsabilidad."

Regalos y gratificaciones

El Código de Ética prohíbe expresamente a todos los miembros de la cooperativa dar o recibir regalos o gratificaciones personales a cambio de los servicios que se prestan en nombre de la Cooperativa.

"Todo miembro de la Cooperativa debe abstenerse de hacer o recibir cualquier regalo o brindar cualquier atención o servicio que pueda ser entendido como un acto de corrupción o encaminado a obtener un trato preferencial incompatible con las leyes, así como a este Código."



Evaluación de riesgo de corrupción

Revisamos el mapeo de las áreas vulnerables de la cooperativa ante riesgos de fraude y corrupción, así como la existencia de mecanismos adecuados de prevención y control que garanticen que las operaciones de Caja SMG se realicen en un ambiente de transparencia e integridad.

Capacitación

En diciembre de 2022 llevamos a cabo el curso de capacitación “Prevención al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo” dirigido a colaboradores, funcionarios y consejeros.

294
PARTICIPANTES

98%
COLABORADORES
CAPACITADOS EN PLD

Auditoría Interna

Con la finalidad de verificar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, periódicamente se llevan a cabo auditorías internas a las diversas áreas, evaluando la correcta implementación y cumplimiento de las políticas y procedimientos en materia de control interno, así como del Código de Ética.

40
AUDITORÍAS INTERNAS

Auditoría Externa

Al cierre de 2022 se llevaron a cabo: la auditoría externa a los estados financieros, con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe que contenga la opinión del auditor; y la auditoría externa de PLD, que tiene como finalidad evaluar y dictaminar sobre el cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en el marco de las Disposiciones de Carácter General.



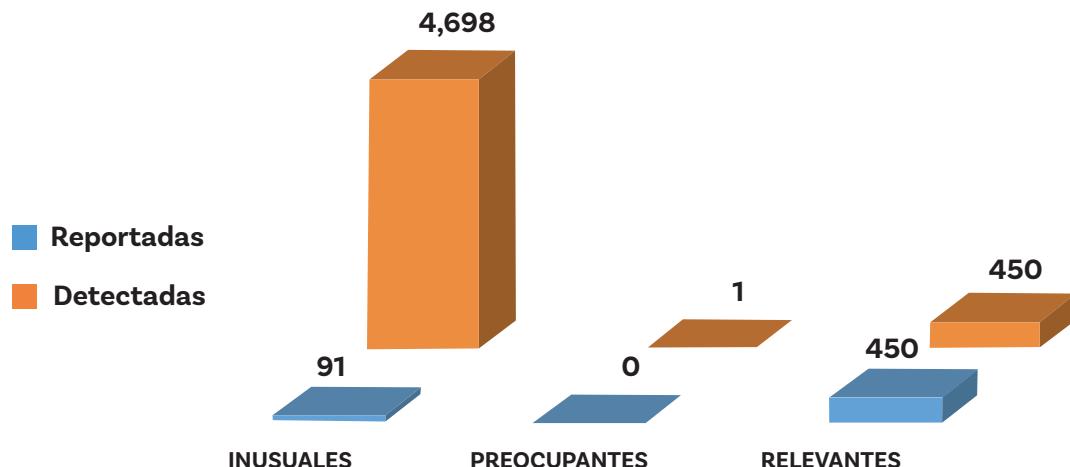
Formalidad del empleo

En Caja SMG la relación laboral se formaliza mediante la firma de contratos entre trabajador y patrón; en ellos se especifican las prestaciones y beneficios de que gozan todos los trabajadores desde su primer día de trabajo.



Detección de operaciones de riesgo

En cumplimiento de la normatividad en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, en Caja SMG damos seguimiento oportuno a las operaciones inusuales, preocupantes y relevantes detectadas, y cuando procede, se informa sobre ellas a los organismos correspondientes.



Buzón de denuncia

En Caja SMG contamos con un buzón de denuncia donde colaboradores y funcionarios pueden reportar directamente a la Unidad de Cumplimiento, avisos sobre hechos o actos susceptibles de ser considerados como constitutivos de Operaciones Inusuales u Operaciones Internas Preocupantes.

El Buzón de denuncia interna de Caja SMG permite a los colaboradores reportar de manera anónima y confidencial cualquier acción, operación o conducta que pueda convertirse o facilitar la comisión de un delito.

El procedimiento a seguir para la denuncia de este tipo de situaciones, se encuentra como Anexo en el Manual de Cumplimiento y es de conocimiento y observancia general para todos los miembros de la Cooperativa.

0
DENUNCIAS RECIBIDAS 0
DENUNCIAS ATENDIDAS







CAJA SMG, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.